



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Grupo Archivo General y Correspondencia

704251

No. Radicación: SAL-05514-2014

Fecha de Rad.: 2014-07-25 01:23:26 PM



704251



Instituto Nacional
de Cancerología-ESE
Colombia
Por el control del cáncer

Señora

MERY TERESA GAITAN

meryteresagaitan@gmail.com

Bogotá D.C.

RESPUESTA: CONVOCATORIA PUBLICA No 080. DE 2014

Respetada Señora.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 21 de julio de 2014 a las 02: 57 a.m., le manifiesto lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

"...

Según los Términos de la Convocatoria en referencia, Capítulo 3. Información técnica, numeral 13

EVALUACION TECNICA, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

- Certificar que es un proveedor de telefonía local e internacional, con la infraestructura necesaria para proveer la totalidad de servicios de telecomunicaciones.
- Certificar que se encuentra autorizado para firmar convenios administrativos con entidades del Estado.
- Certificar que el software de control y operación del servicio que oferta es propietario y se encuentra legalmente licenciado para uso exclusivo del Instituto Nacional de Cancerología
- Certificar que el proveedor cuenta actualmente con un canal de dedicado y en uso (mayor a 100 Mbps) en las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología.

Según el alcance de las obras a ejecutar, los anteriores requerimientos no tienen aplicación en este proceso....."

REPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE, le informa que surtió la adenda No. 2 la cual se encuentra publica en nuestra página web www.cancer.gov.co, link CONTRATE CON NOSOTROS



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7

SEGUNDA PREGUNTA

Igualmente, en el Anexo Técnico No. 3, numeral 4.7.2.- Acreditar experiencia específica, solicitan: Presentar las certificaciones de máximo dos (2) contratos de obra civil ejecutados y liquidados en los últimos cinco (5) años contados a partir del cierre de este proceso que incluyan suministro e instalación de pisos cerámicos y/o granito sobre impermeabilización en materiales asfálticos y/o concreto, suministro e instalación de estructuras metálicas, suministro e instalación de cubierta termoacústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 M2.

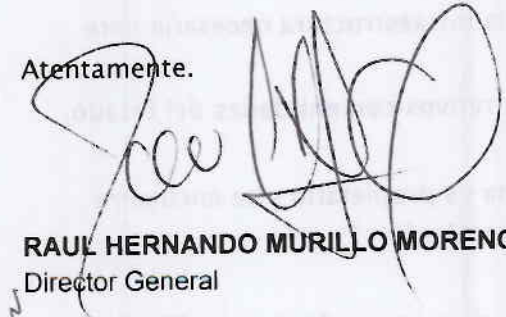
Solicito, suprimir de los requisitos de la experiencia específica la demostración de construcción de cubierta termoacústica tipo sándwich, en un área mayor o igual a 250 M2., actividad irrelevante con relación a la obra a ejecutar, por cuanto dentro de las actividades descritas en los términos de referencia no se incluye esta actividad y por lo tanto no existiría razón válida para exigir esta experiencia.

Agradezco la atención que se preste a la presente solicitud.

RESPUESTA

El Instituto Nacional de Cancerología -ESE, le informa que surtió la adenda No. 2 la cual se encuentra pública en nuestra página web www.cancer.gov.co, link CONTRATE CON NOSOTROS

Atentamente.


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

SGGAF/JJPA/GCCI/RECB/D. Corredor